

ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
PLN/2026/2	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria:

Extraordinaria

Motivo: «PRESUPUESTO EJERCICIO 2026»

Fecha:

2 de marzo de 2026

Duración:

Desde las 19:02 hasta las 19:35

Lugar:

Salon de Plenos

Presidida por:

MARIA IRENE JUSTO MARTIN

Secretario:

ANA MARIA VILLEGAS MOLINA

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Nº de identificación	Nombre y Apellidos	Asiste
74725238D	AURORA BEJAR ESPAÑA	SÍ
74731618H	Aida Prados Pérez	NO
74732426K	Ana Belén Fernández Chavez	NO
23804078K	FAUSTINA BEJAR PULIDO	SÍ
23786625W	FRANCISCO FERMIN GARCIA PUENTEDURA	SÍ
74738316T	JOAQUIN GOMEZ MARTIN	SÍ
74732224A	JOSE JAVIER GARCIA BACAS	SÍ
74721389R	MARCOS ORTEGA RODRIGUEZ	NO
74721355J	MARIA IRENE JUSTO MARTIN	SÍ
23787791H	María Ángeles Prados Voz	SÍ
75938157T	Miguel Ángel Bacas Béjar	SÍ



Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

Enlace vídeo acta: <https://videoactas.smartis.es/Molvizar/visor.aspx?id=6>

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior - PLN/2026/1

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

Resolución:

Aprobación del acta de la sesión anterior PLN/2026/1 del 29/01/2026 incorporada al expediente. Como primer punto del orden del día, se da cuenta del borrador del acta de la sesión Plenaria PLN/2026/1 del 29 de enero de 2026. Dando cumplimiento a lo establecido por el Art.91.1 del ROF, la Sra. Alcaldesa pregunta al Pleno si tienen pareceres que manifestar a la misma, ante la ausencia de observación alguna se considera aprobada.

Enlace vídeo acta: <https://videoactas.smartis.es/Molvizar/visor.aspx?id=6&t=267>

Expediente 184/2026. Aprobación del Presupuesto ejercicio 2026

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria
	A favor: 6 (3 PSOE, 3 CCD), En contra: 0, Abstenciones: 2 (PP), Ausentes: 0

Hechos y fundamentos de derecho:

PROPUESTA DE ACUERDO

Visto que, a la vista del proyecto de presupuesto municipal, la Alcaldía formó el presupuesto general del ejercicio 2026 e incoó el expediente para la aprobación del mismo.

Visto que se emitió informe jurídico sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que se emitió informe de control permanente previo de la aprobación del presupuesto e informe de control permanente previo del cálculo de la estabilidad y la sostenibilidad financiera.

Visto que se emitió informe propuesta de resolución para la aprobación del presupuesto general del ejercicio 2026.

Visto que la aprobación inicial corresponde al Pleno de la Corporación conforme a lo establecido en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente,



Vista la propuesta de resolución PR/2026/16 de 25 de febrero de 2026.

Resolución:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General de esta Entidad, para el ejercicio económico 2026, junto con sus Bases de Ejecución integrado por:

- El presupuesto de la propia entidad.

SEGUNDO. Exponer al público el Presupuesto General aprobado, por plazo de quince días, mediante anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el tablón de anuncios de la entidad, a efectos de presentación de reclamaciones por las personas interesadas

TERCERO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

CUARTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, al órgano de Gobierno de la Comunidad Autónoma.

Enlace vídeo acta: <https://videoactas.smartis.es/Molvizar/visor.aspx?id=6&t=290>

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

